



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 95, fecha: jueves, 16 de Mayo de 2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. SERVICIO DE INTERVENCIÓN

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 13/2024 AL PRESUPUESTO GENERAL

1590

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de 19 de abril de 2024, adoptado por la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, sobre la aprobación del expediente de Modificación de Crédito al vigente Presupuesto General de 2024, núm. 13/2024, en la modalidad de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales, que se hace público con el siguiente desglose:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SUPLEMENTAR

Suplemento de crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
1522 62400	Elementos de Transporte	40.000,00
334 48913	Convenio A. Cinéfila FESCIGU	30.000,00
334 48922	Convenio Fundación Siglo Futuro	20.000,00
414 48911	Convenio Coordinadora Agraria de Guadalajara	100.000,00
430 22602	Publicidad y propaganda	140.000,00
	IMPORTE TOTAL	330.000,00



ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Crédito extraordinario

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
1501 76200	A Ayuntamientos. FIM 2021 Municipios de cabecera. Sacedón	60.000,00
1522 76200	A Ayuntamientos. Cifuentes. Casa Consistorial (FIM 2021)	300.000,00
231 48910	C. Federación Provincial Alcarreña de Jubilados, Pensionistas y Tercera Edad. Acompañamiento emocional	15.000,00
422 46201	Centro de innovación rural Molina de Aragón	25.429,25
414 78001	Convenio A. Municipios Ribereños. Proyecto de producción de energías renovables	12.971,61
414 78002	Asociación La Alcarria Tajuña-Brihuega Territorio Rural Inteligente. Proyecto Gestión Inteligente del agua.	22.772,09
422 78000	Reforma sede de Recamder-Fadeta	45.000,00
454 75001	Convenio caminos rurales. Asfaltado	50.706,05
912 46250	Convenio Ayto. Molina de Aragón Sede de la comarcalidad	80.000,00
912 46251	Convenio Ayto. Sigüenza Sede de la comarcalidad	80.000,00
	IMPORTE TOTAL	691.879,00

ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.011.879,00
	IMPORTE TOTAL	1.011.879,00

BAJAS DE CRÉDITOS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
231 48909	C. Federación de asociaciones de mayores y pensionistas. Acompañamiento familiar	10.000,00
	IMPORTE TOTAL	10.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 179.4, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Guadalajara, a 15 de mayo de 2024. El Presidente, José Luis Vega Pérez.